



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

### **5111 Bases para la creación de una bolsa de trabajo de Trabajador/a Social para el Ayuntamiento de Ceutí.**

Con fecha 7 de julio de 2017, se ha dictado Decreto de esta Alcaldía por la que se aprueban las bases que han de regir el proceso para la creación de una bolsa de trabajo para cubrir las necesidades de personal que se generen en el Ayuntamiento de Ceutí en la categoría profesional de Trabajador/a Social.

El plazo para la presentación de instancias por parte de los aspirantes será de quince días naturales contados desde el día siguiente al de ésta publicación.

Las bases se encuentran publicadas íntegramente en la web municipal del Ayuntamiento de Ceutí: [www.ceuti.es](http://www.ceuti.es)

En Ceutí, 7 de julio de 2017.—El Alcalde, Juan Felipe Cano Martínez.